EXPTE. D- 3153 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el día nacional de la conciencia ambiental. A celebrarse el 27 de septiembre del corriente año.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Conciencia Ambiental se instituye como una fecha de reflexión y acción con el fin de impulsar prácticas responsables en la manera de relacionarnos con el ambiente.

Se declaró a partir de la sanción de la ley 24.605, en el año 1995, como recuerdo de un trágico accidente ocurrido en 1993 el mismo día, debido a un escape de gas cianhídrico en la localidad de Avellaneda.

Cada 27 de septiembre nos invita a mirar más allá de nuestras vidas cotidianas y a considerar el impacto de nuestras acciones en el entorno natural que nos rodea. Es una oportunidad para unir fuerzas en la búsqueda de soluciones para los desafíos ambientales que enfrentamos

El concepto de conciencia ambiental abarca una amplia gama de temas, desde la conservación de la biodiversidad hasta la lucha contra el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles. Lo que lo hace verdaderamente único es que nos anima a mirar nuestro entorno desde una perspectiva integral. No se trata solo de apreciar la belleza de la naturaleza, sino de reconocer nuestra responsabilidad en su preservación y restauración.

El conmemorar días como el de "La conciencia ambiental", pretende ser una forma más de estímulo, que nos lleve a una actitud permanente de respeto y cuidado del entorno

Por todo lo expresado anteriormente, es que les solicito a mis pares, que acompañen este proyecto de declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.